

Fue aprobado por unanimidad.

Se puso tambien en discusion el dictamen de la misma comision referente a la calificacion del Sr. Munoz, como Senador por la Provincia Constitucional del Callao en que opina. "Que se le proclame como Senador propietario por la Provincia Litoral del Callao." Fue aprobado por todos los votos.

Igualmente se puso en discusion el dictamen de la indicada comision, respecto a la calificacion del Sr. Santa Maria como Senador por el Departamento de Tarma cuya parte dispositiva dice: "Nuestra Comision opina que se le proclame como uno de los Senadores propietarios por el Departamento de Tarma."

Fue aprobado por unanimidad.

Despues de lo cual se levanto la Sesion a las tres de la tarde, convocandose para el viernes 17 a la hora de reglamento. Firma Julio 17 de 1868. Aprobada - Una rubrica - Silva

Cámara de Senadores

Presidencia del Señor Arenas.

3.^a Sesion de las Juntas preparatorias del
Viernes 17 de Julio de 1868.

Se abrio la sesion a la una de la tarde con asistencia de los S.^s cuyos nombres al margen se espuesan.

Se leyó y aprobó el acta de la anterior, con la observacion del Sr. Coidemarin referente a que su nombre no constaba en ella.

El Sr. Presidente espuso que se habia pasado una nota por uno de los S.^s de la Junta que por su naturaleza debia leerse en sesion secreta. Asi se acordo.

Se dio cuenta de los siguientes dictámenes de la Comision de poderes.

1.^o Del relativo a la calificacion de las elecciones del Sr. Palma, como Senador por la Provincia Litoral de Loreto.

2.^o De la misma sobre la calificacion de las elecciones del Sr. Solar como Senador por el Departamento de Huancavelica.

3.^o De la misma referente a la calificacion de las elecciones de los S.^s Cisneros (D. Pedro) y Valle por el Depar-

Arenas
Santisteban
Hurtado
Pro
Vercan
Soli
Benavides
Vivanco
Gomez Sanchez
Perez Vargas
Althaus
Galvez
Bueno
Munoz
Irujo
Araos
Salaverry

Solar
 Caravedo
 Abó Calderon
 Santa Maria
 Cisneros
 Echenique
 Seoane
 Chavez
 Palma
 Ganoza
 Alvarado Otero
 Lama
 Negarra
 Camino
 Ruvo
 Leon
 Prudias
 Alayra
 Lopez Lavalle
 Davila Condem
 Castillo

tamento de Surin.

4º De otro de la misma comision respecto a la calificacion de las elecciones de los S.S. Cisneros, D. Gerónimo, Loli y Alegre por el Departamento de Ancachs. Se pusieron a la orden del dia.

Orden del dia

Se leyó y puso en discusion el dictamen relativo a la calificacion de las elecciones de Loreto en favor del Sr. Palma. Se dió por discutido y fue aprobado por todos los votos, su parte dispositiva que dice: "Vuestra comision opina que se le proclame como Senador propietario de la Provincia de Loreto."

En seguida se leyó y fue puesto en discusion el dictamen referente a la calificacion de las elecciones del Sr. Solar, como Senador por el Departamento de Huanca Velica. Dado por discutido se puso al voto, su parte dispositiva que dice: "Vuestra comision opina que se le proclame como Senador propietario del Departamento de Huanca Velica" Fue aprobado por unanimidad.

Se puso tambien en discusion el dictamen relativo a la calificacion de las elecciones de los S.S. Cisneros (D. Pedro) y Valle, por el Departamento de Surin, cuya parte dispositiva dice: "Vuestra comision opina, que se les proclame como Senadores propietarios del Departamento de Surin" Fue aprobado por todos los votos.

El Sr. Seoane indicó que se expresasen las elecciones que fuesen aprobadas por unanimidad. El Sr. Secretario dijo que así constaría en el acta.

En seguida se leyó y puso en discusion el dictamen relativo a la calificacion de las elecciones de los S.S. Cisneros, D. Gerónimo, Loli y Alegre como Senadores por el Departamento de Ancachs. Se dió por discutido y puesto al voto su parte dispositiva que dice: "Vuestra comision opina que se les proclame como Senadores propietarios del Departamento de Ancachs" Fue aprobada por unanimidad.

Despues de lo cual se levantó la sesion, convocandose para el dia siguiente, a la hora de reglamento. Lima Julio 18 de 1868 = Aprobada = Una rubrica = Silva.